

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DEL SANTA

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-IVPM-SANTA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. AN-852 (SAN BLAS) - HUANROC (KM 01+990); HUANROC (KM 02+240) -CHIRIPAMPA-CAYAN-CARAYOC- IRAN (KM 16+830), (L =16.58 KM DE LONGITUD); UBICADO EN EL DISTRITO DE MACATE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMEN

Ruc/código :	20541706454	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Hora de envío :	14:40:58

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se ha observado que en el extremo del requisito de calificación se señala "El postor debe acreditar una oficina con domicilio en el área de influencia de servicio de mantenimiento para el cumplimiento del servicio objeto de la convocatoria para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, asimismo, el contratista otorgará un correo electrónico mediante el cual la Municipalidad Provincial del Santa podrá efectuar notificaciones, que tendrá la misma validez legal", lo cual es incongruente, por lo que se solicita realizar la modificación correspondiente

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

El art. Nº 2 de la ley de contrataciones del estado y su reglamento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación se procede hacer la modificación de dicho extremo en la etapa de integración de bases se suprime el termino Municipalidad Provincial del Santa, y se implementa el siguiente termino ¿Instituto Vial Provincial Municipal del Santa¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null